



**“COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA” GESTION 2023-2026**
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-
TALAVERA 2025**

En el distrito de TALAVERA, siendo las 8:00 am. del día lunes veintiséis (26) de mayo **del dos mil veinticinco**, en mérito a la convocatoria ejecutada por el C.D. NELSON SERNA FLORES, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Talavera a todos los miembros titulares del CODISEC y en cumplimiento con el Art. 32° del D.S. N° 010-2019-IN de la **“Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”**, se ha llevado a cabo la presente Sesión Ordinaria.

El presidente del CODISEC, C.D. Nelson Sema Flores, saluda y presenta a las autoridades haciendo referencia que de acuerdo al marco de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y siendo una actividad obligatoria la realización de Sesiones Ordinarias, se realiza para que los miembros pertenecientes al CODISEC den a conocer sus inquietudes, problemáticas y alternativas de solución que aqueja el distrito en el ámbito de seguridad ciudadana.

El señor Secretario Técnico del CODISEC el MY. PNP Víctor Pedro NUÑEZ SERRANO, solicita la autorización al señor Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, para proceder a pasar lista a los integrantes titulares del CODISEC, conforme a la siguiente lista:

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	SECTOR AL QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
01	CD. NELSON SERNA FLORES	PRESIDENTE	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
02	SRA. HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO	INTEGRANTE	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE TALAVERA	PRESENTE
03	MAYOR PNP FREDDY CHRISTIAMS ESPEJO ACOSTA	INTEGRANTE	COMISARIO DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
04	SR. LUIS GUILLERMO MACHACCA GONZALES	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA	FALTÓ
05	SR. JULIO MARIÑO URRUTIA	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA	PRESENTE
06	ABOG. ROLANDO RAFAEL CHAMBIZEA URQUIZO	INTEGRANTE	COORDINADOR DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE TALAVERA	PRESENTE
07	C.P.C. JORGE RIVERA PEREIRA	INTEGRANTE	DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	FALTÓ
08	ABOG. JULIO CESAR HUACHACA OROSCO	INTEGRANTE	DEFENSOR PUBLICO DE LA DEFENSORIA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE TALAVERA	PRESENTE
09	C.D. Orlando MORALES HUAYRA	INTEGRANTE	DIRECTOR DEL CLAS DE TALAVERA	PRESENTE
10	PROF. MANUEL LOA ALCARRAZ	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. LLANTUYHUANCA Y CHACAMARCA	PRESENTE
11	SR. HERNAN CARTOLIN ALLCA	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. DE PAMPAMARCA	FALTÓ
12	SR. VALERIANO ROMERO MINAYA	INTEGRANTE	COORDINADOR DISTRITAL DE J.J.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA	PRESENTE



CODISEC TALAVERA



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Asimismo, el moderador, da lectura de la agenda programada para la presente Sesión Ordinaria:

La agenda se desarrolla de la siguiente manera:

1. Juramentación del C.P.C. JORGE RIVERA PEREIRA, nuevo DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA.
2. Entrega de Resoluciones a los integrantes del CODISEC.
3. Resultados de los acuerdos de la segunda Sesión Ordinaria 2025.
4. Avance de la Matriz de Actividades Estratégicas del PADSC 2025-segundo trimestre.
5. Otros de suma importancia.

PRIMERO. – De acuerdo al primer punto de la agenda, se tenía previsto, juramentar al C.P.C. JORGE RIVERA PEREIRA, nuevo DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA, como nuevo miembro integrante del CODISEC; sin embargo, al no asistir a la presente Sesión Ordinaria, no se pudo llevar a cabo la juramentación respectiva.

SEGUNDO. - El Secretario Técnico del CODISEC, MY. PNP Víctor Pedro NUÑEZ SERRANO, con venia del Presidente del CODISEC, entrega las Resoluciones de Alcaldía, el mismo que reconoce como miembros integrantes del CODISEC, a los representantes de las diferentes instituciones del distrito de Talavera, asimismo, se recaló a cada uno de las autoridades, cumplir a cabalidad con sus funciones.

TERCERO. - El Secretario Técnico del CODISEC, MY. PNP Víctor Pedro NUÑEZ SERRANO, da por inicio a la exposición de los puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, presentado de la siguiente manera:

- a) Se dio a conocer los Resultados de los acuerdos de la segunda Sesión Ordinaria 2025, que se detallan a continuación:
 - i. Sobre incluir un miembro del **Ministerio Público** (fiscal de prevención del delito) en el **CODISEC**, el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.° 27933) establece que los integrantes del CODISEC deben ser representantes de instituciones con presencia efectiva en el ámbito distrital; es decir, si no hay una sede fiscal en el distrito de Talavera ni un fiscal asignado con jurisdicción específica al distrito, no es obligatorio incluirlo como miembro del CODISEC. (aclarar que la fiscal adjunta participa como miembro integrante del COPROSEC). En estos casos, se puede invitar ocasionalmente a un representante del Ministerio Público de la provincia (en este caso, Andahuaylas) para sesiones específicas, pero no formará parte del comité de forma permanente.



CODISEC TALAVERA

**"COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



- b) Continuando con la exposición de la agenda establecida, se detalló el Avance de la Matriz de Actividades Estratégicas del PADSC 2025-segundo trimestre, empezando por lo siguiente:
- i. Se recomendó una propuesta que pueda mitigar el incremento delincriminal a causa de la migración hacia nuestro distrito, dicha propuesta se centra en diseñar una herramienta para la lucha contra la Inseguridad Ciudadana en nuestro distrito, el cual podría ser la implementación de un **Sistema Integral-Botón de Pánico en el Distrito de Talavera**, dicha propuesta se puso a votación de todo los miembros del CODISEC, quienes estuvieron de acuerdo con la implementación de este sistema, por lo que, se empezará con la ejecución del plan respectivo, para su presentación oficial y posterior aprobación.
 - ii. Por otra parte, se puso en conocimiento a los miembros integrantes del CODISEC, las acciones que aún faltan realizaras durante este segundo trimestre del 2025, entre las cuales, se tiene la implementación del plan Vecindario Seguro, los convenios para la reinserción social, las campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana (las mismas que se acordó realizar en coordinación con la PNP Talavera). Asimismo, se mencionó que, para este segundo trimestre, se tienen que realizar campañas de sensibilización de la salud mental.
- c) Continuando con la exposición, el Secretario Técnico del CODISEC, mencionó algunas propuestas para mejorar la seguridad ciudadana, como brindar información oportuna y rigurosa sobre las ocurrencias delictivas, erradicar los puntos de ventas de artículos robados, recuperación de los espacios públicos, aumentar la efectividad de los procesos judiciales, recuperar la confianza en las autoridades, sensibilizar a la población para promover acciones preventivas y convivencia pacífica y solicitó a los miembros integrantes realizar sus propuestas.

CUARTO. – El Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer, el Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, toma la palabra y expresa su propuesta de incluir al Coordinador del Centro de Salud Mental del distrito de Talavera, para así ejecutar de mejor forma, las campañas de sensibilización en relación a la salud mental; de esta forma, se empieza con el debate:

- a) El Presidente del CODISEC, el CD. Nelson SERNA FLORES, toma la palabra y de acuerdo a la propuesta realizada por el Coordinador del CEM, solicita a la Secretaria Técnica, realizar la invitación formal al Coordinador del Centro de Salud Mental del distrito de Talavera, para que juramente como nuevo integrante del CODISEC.
- b) Todos los miembros presentes están de acuerdo con la decisión y se hará la invitación respectiva, para que en la próxima sesión ya pueda integrar el Comité, el Coordinador del Centro de Salud Mental.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TALAVERA



CODISEC TALAVERA

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

QUINTO. – El Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer, el Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, continúa tomando la palabra y en esta oportunidad solicita se pueda realizar una capacitación sobre uso de extintores a los miembros integrantes del CODISEC.



- a) El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, toma la palabra, agrega a la presente solicitud (capacitación), incluir también a los presidentes de las 32 comunidades existentes en el distrito, además de invitar a algún representante de la DISA, para incluir en la capacitación, además del manejo de extintores, una charla sobre la Salud Mental y capacitación de primeros auxilios.
- b) El SR. JULIO MARIÑO URRUTIA, JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA, agrega a la solicitud de capacitación, el tema de la concientización de quema de árboles, siendo este tema una problemática de magnitud grave en el distrito de Talavera, por lo que, es importante que todos los presidentes de las diferentes comunidades participen en esta actividad, ya que ellos conocen mejor a los integrantes de sus comunidades, a los que pueden orientarlos de forma óptima.
- c) El SR. VALERIANO ROMERO MINAYA, Coordinador Distrital De JJ.VV. De Seguridad Ciudadana, también sugiere integrar a todos los Coordinadores de las Juntas Vecinales a la presente solicitud de capacitación, para que mediante ellos se pueda concientizar a todos los que integran las diferentes juntas vecinales en el distrito.
- d) El Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer, el Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, sugiere hacer la invitación a la compañía de bomberos y personal de la INDECI, para que puedan sumarse a brindar la capacitación, respecto a la concientización de quema de árboles o áreas verdes en el distrito de Talavera.
- e) El C.D. Orlando MORALES HUAYRA, Director del CLAS de Talavera, toma la palabra y menciona que puede disponer personal de su institución para brindar la capacitación de primeros auxilios, sin embargo, para concretarse, se debe presentar una solicitud con suficiente tiempo de anticipación, ya que su personal tiene su agenda programada con un mes de anticipación.

SEXTO. – El Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer, el Abg. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, sugirió que se gestione a través del PRONABI, la adquisición de un terreno o en todo caso solicitar la donación de un espacio que funcione como una especie de albergue o refugio temporal, para aquellas personas vulnerables, recordando el caso de una mujer que se encontraba desorientada por el sector de Aranjuez, a consecuencia de sufrir la pérdida de su bebé recién nacido y ser abandonada por su pareja, ante estos hechos, es importante que haya un espacio donde puedan atenderse a estas personas vulnerables. Por otra parte, mencionó sobre la importancia de fortalecer el sistema de justicia, ya que enfrenta una gran dificultad estructural, derivada de la ausencia de una edificación única que concentre a todas las instituciones que lo conforman. Esta dispersión física no solo genera ineficiencias administrativas y operativas, sino



**"COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



que también afecta negativamente la coordinación interinstitucional, el acceso ciudadano a los servicios de justicia y la percepción de transparencia y eficacia del sistema.

- a) El Presidente del CODISEC, el CD. Nelson SERNA FLORES, menciona que resulta fundamental impulsar la creación de un complejo judicial integral, que agrupe en un mismo espacio físico a los órganos jurisdiccionales, el Ministerio Público, la Defensa Pública, y demás entidades vinculadas, con el fin de optimizar recursos, mejorar la atención al público y fortalecer el funcionamiento integral del sistema de justicia, para ello, se está viendo como posibilidad, la compra de un terreno el próximo año y solucionar esta problemática y sobre la posibilidad de adquirir un espacio de 10,000 km², el cual puede funcionar como beneficencia pública.
- b) El PROF. MANUEL LOA ALCARRAZ, Alcalde del C.P. Llantuyhuanca y Chaccamarca, toma la palabra y menciona que, el centro de salud que se encuentra en construcción en su localidad podría ser utilizado como un espacio de refugio temporal para aquellas personas más vulnerables, beneficiando así a la población talaverina.

SÉPTIMO. – La SRA. HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO, Sub Prefecta del Distrito de Talavera, toma la palabra y solicita al Comisario Distrital, evaluar el trabajo del personal de la PNP de su jurisdicción, ya que existen quejas de vecinos por supuestas irregularidades.

- a) El MAYOR PNP FREDDY CHRISTIAMS ESPEJO ACOSTA, Comisario Distrital De Talavera, toma la palabra e indica que no ha recibido ninguna queja por el trabajo del personal de la PNP; sin embargo, recalca que, todo el personal de la PNP viene realizando su trabajo de acuerdo a la normativa vigente, de la misma forma, menciona que, cualquier irregularidad que pueda suscitarse se lo hagan saber de inmediato, para la solución inmediata del problema.

OCTAVO. – El SR. JULIO MARIÑO URRUTIA, JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA, toma la palabra y manifiesta que actualmente existe un problema muy grave con los ciudadanos extranjeros, en especial, con los ciudadanos de nacionalidad venezolana, quienes viven en lugares alquilados y causan disturbios.

- a) El ABOG. JULIO CESAR HUACHACA OROSCO, Defensor Público de la Defensoría Pública y Acceso a la Justicia de Talavera, agrega la problemática de los indigentes que habitan en el distrito de Talavera.
- b) El Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer, el Abg. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO, pone en conocimiento sobre un **DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**, el cual busca fomentar una migración segura, ordenada y regular, así como estandarizar que, tanto peruanos como extranjeros cumplan las mismas exigencias para acceder a los referidos servicios. Como parte de esta medida, los extranjeros tendrán que presentar su pasaporte vigente, en caso se encuentren como turistas, o su Carné de Extranjería o Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) si es que son residentes en el Perú. De esta



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



manera, tanto los hospedajes como arrendadores podrán mitigar el riesgo de que sus establecimientos puedan ser usados en actividades ilícitas y así, contribuir todos con la seguridad nacional.

- c) El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, habla sobre la problemática de los indigentes y vuelve a mencionar que, de crearse el espacio de refugio temporal, ellos podrían beneficiarse, asimismo, recalcó nuevamente la invitación del coordinador del centro de Salud Mental, para ver esta problemática y brindar posibles soluciones.
- d) El Secretario Técnico del CODISEC, MY. PNP Víctor Pedro NUÑEZ SERRANO, toma la palabra en relación a la problemática de los ciudadanos extranjeros en el distrito y de acuerdo a la normativa explica por el Abog. Rolando, sugiere realizar un operativo de control de identidad, el cual debe estar dirigido por la PNP del distrito de Talavera.
- e) El MAYOR PNP FREDDY CHRISTIAMS ESPEJO ACOSTA, Comisario Distrital De Talavera, acepta la propuesta de realizar el operativo de control de identidad, quedando de confirmar la fecha para concretarlo, después de las coordinaciones respectivas con la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- f) El SR. VALERIANO ROMERO MINAYA, Coordinador Distrital De JJ.VV. De Seguridad Ciudadana, también menciona esta problemática de los ciudadanos extranjeros, quienes ya están habitando por las zonas más alejadas del distrito, por lo que recalca, se realice una capacitación a los coordinadores de las Juntas Vecinales, para evitar se cometan más incidencias delictivas.

NOVENO. – El PROF. MANUEL LOA ALCARRAZ, Alcalde del C.P. Llantuyhuanca y Chaccamarca, toma la palabra y menciona que existe una problemática en su localidad, debido a que existe una chancadora ubicada cerca a varias viviendas, la cual genera contaminación por polvo, lo que puede afectar la salud respiratoria de los vecinos (especialmente niños y ancianos), además de ensuciar las viviendas, asimismo, genera ruido constante y vibraciones, lo cual ha ocasionado daños a las estructuras, por las vibraciones prolongadas (grietas en paredes, etc.), asimismo, menciona que, dichos representantes de la chancadora en mención, se comprometieron que, dentro de 03 meses, iban a reubicarse, el cual está suscrito mediante acta.

- a) El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, menciona respecto a esta problemática que afecta la población de Llantuyhuanca y sugiere a la Secretaria Técnica que, mediante la oficina de Defensa Civil, se derive un documento a la Dirección Regional de Energía y Minas Apurímac, detallando la problemática causada por dicha chancadora y así dar una solución inmediata, que garantice la seguridad de la población de dicha localidad.

DECIMO. – La SRA. HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO, Sub Prefecta del Distrito de Talavera, toma la palabra y solicita al Alcalde, sensibilizar a los mototaxistas del distrito de Talavera, en el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°030-2019-MDT, Ordenanza Municipal que establece las Zonas Rígidas para realizar Actividades Comerciales, Estacionamiento de Vehículos y



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Establecimiento de Paraderos de Vehículos Motorizados y No Motorizados en la Plaza Mayor y Calles Circundantes del Distrito de Talavera.

- a) El Presidente del CODISEC, CD. Nelson SERNA FLORES, manifiesta que dicha ordenanza, se va a derogar y modificar en reunión, junto con todos los mototaxistas, para que tengan conocimiento y puedan opinar respecto a la nueva ordenanza.
- b) El SR. JULIO MARIÑO URRUTIA, JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA, recomienda que en la próxima reunión que haya con los mototaxistas, se invite a todos los miembros del CODISEC, a participar y apoyar en las decisiones que puedan tomarse, respecto a la modificación de la Ordenanza Municipal N°030-2019-MDT.

Con todas estas problemáticas y recomendaciones realizadas por los miembros del CODISEC, el Alcalde y Presidente del CODISEC, se compromete a continuar trabajando en beneficio de la población y solicita el apoyo respectivo a todos los representantes de las instituciones comprometidas en reducir los niveles delincuenciales que aqueja el Distrito.

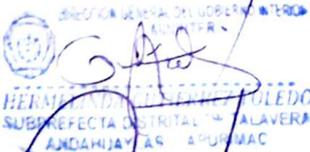
No habiendo más temas que tratar, el señor presidente del CODISEC da por concluida la sesión Ordinaria, a las 10:05 am., procediendo, por tanto, los presentes a suscribir y firmar la presente acta.



Julio Mariño Urrutia
DNI: 31153659
JUEZ DE PAZ

CODISEC TALAVERA
C. D. Nelson Serna Flores
PRESIDENTE
CODISEC TALAVERA

MINISTERIO PÚBLICO - PNCVFS
CEM - CENTRO EMERGENCIAS EN CONISARA - TALAVERA
Rolando Rafael Chambizea Urquiza
COORDINADOR



HERMILDA GARCÍA GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DISTRITAL DE TALAVERA
AJDANHUAYTA - APURIMAC

Abog. Julio Cesar Pacheco Orozco
Director de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
LLANTUHUACCH - HUACACAMARCA
Manuel Eduardo Loa Alcarraz
DNI: 31159371
ALCALDE

OA - 352385
Freddy Christian ESPEJO ACOSTA
MAYOR PNP

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
María Mercedes Huayra
DNI: 1048040
GERENTE CLAS TALAVERA



VALERIANO R. MINAYA
COORDINADOR DISTRITAL
DE TALAVERA